

# INFORME MESA INFORMATIVA MINISTERIO EDUCACIÓN, FP Y DEPORTE (15-11-2024)

**Asistentes:** **Ministerio de Educación, FP y Deportes:** Secretaria General Técnica de Educación, Subdirectora General de Personal, jefes de servicio del Ministerio.  
Sindicatos: **ANPE**, CCOO, STE, CSIF, UGT, CIG y ELA.

---

**Temas tratados:** *Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre el concurso general de traslados de ámbito estatal 2024/2025*

## 1. ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN SOBRE EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS DE ÁMBITO ESTATAL 2024/2025 PARA LOS DOCENTES PARTICIPANTES EN EL MISMO CON DOMICILIO EN ALGUNA DE LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR LA DANA.

**MINISTERIO:** presentan el borrador de Acuerdo que pretenden se apruebe por la Conferencia Sectorial a continuación, dirigido a aquellos docentes que desean participar en el CGT de ámbito estatal y residen en alguno de los municipios afectados por la DANA entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre, y recogidos en el anexo del RD-Ley 6/2024 de 5 de noviembre, con el objeto de que puedan presentar los requisitos y los méritos que se quieran alegar para el baremo del CGT, siempre que no obren en poder de la Administración y puedan ser incorporados de oficio, en el plazo de reclamación y subsanación que se establezca una vez se publiquen los listados provisionales de baremación de los participantes.

**ANPE:** El que esta sea la primera Mesa de negociación convocada por el Ministerio de Educación en este curso, con un único punto del orden del día, que viene motivado por la urgencia en los plazos para poder dar respuesta a los docentes que tengan intención de participar en el CGT con domicilio en las localidades que han sufrido daños por la DANA, sin un punto de ruegos y preguntas y de forma telemática, nos confirma la idea de las pocas o nulas ganas de negociación y diálogo que tiene el Ministerio de Educación.

Desde el 12 de junio, que se celebró la última reunión de esta Mesa de negociación, no nos hemos vuelto a reunir, a pesar de la promesa y compromiso del Ministerio, no ya solo de negociar en esta Mesa las normas procedimentales del CGT de este año, que son las primeras publicadas tras la modificación del RD 1364/2010 realizada por el RD 677/2024 o el RD de inspección educativa o el desarrollo de la Ley de Enseñanzas Artísticas, sino también el de fijar un calendario de negociación, entre los meses de julio y septiembre, de varios aspectos que desde ANPE hemos venido planteando reiteradamente, como se puede ver en las distintas Actas de esta Mesa, como son, entre otros:

- La modificación de la Ley 4/2019 y que quede fijada por Ley las horas lectivas del profesorado en todo el Estado en un mínimo de 23 horas para el profesorado de centros de infantil y primaria y de 18 horas lectivas para el resto de enseñanzas y que no sean meras recomendaciones.
- La reducción de las ratios máximas de alumnos por aula en todas las enseñanzas
- La inclusión de todos los cuerpos docentes en el grupo funcional A1. Y la subida de nivel del complemento de destino asociado a cada cuerpo docente
- La necesidad de establecer un plan estatal de climatización y sostenibilidad de los centros educativos públicos.

Pero, sobre todo, seguimos demandando el comienzo de la negociación del desarrollo de la carrera profesional docente que pueda dar lugar a un Estatuto de la Función Pública Docente, no solamente porque esta sea una demanda histórica de ANPE, sino porque la propia LOMLOE, en su DA séptima obliga a ello.

En lo que respecta a lo recogido en la convocatoria de esta Mesa, desde ANPE, ante la situación excepcional provocada por la DANA, necesitamos dar respuesta al personal docente ante las dificultades que están sufriendo para participar con normalidad en el Concurso General de Traslados. Ante ello y con el objetivo de reducir al máximo las incidencias, así como de colaborar en el desarrollo de este procedimiento, ANPE ha propuesto las siguientes medidas para minimizar las dificultades que tienen los docentes afectados tanto en el acceso telemático a la solicitud de participación, como en la recopilación de documentos acreditativos de los méritos:

1. Ampliación del plazo de presentación de méritos.
2. Habilitación de puntos con acceso a internet accesibles para el profesorado participante en el concurso, en los CEFIRES, Dirección Territorial y otras sedes oficiales.
3. Posibilidad de hacer uso de una declaración responsable de méritos para su acreditación posterior ( art 68.1 Ley 39/2015)
4. La aportación de oficio de los méritos académicos declarados que consten en registros oficiales.

**MINISTERIO:** ha habido cambios en la Secretaría de Estado y por eso no se ha convocado aún la mesa de negociación. Nos trasladan que es intención del Ministerio convocar la Mesa antes de final de año.

El Ministerio informa que el plazo está suspendido tal y como establece el Real Decreto-ley 6/2024 de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la DANA «Disposición adicional novena. Suspensión de plazos administrativos en los acuerdos de declaración de zonas afectadas gravemente por emergencias de protección civil.

El nuevo acuerdo del Consejo de Ministros que permitiría **activar el proceso y los plazos**, probablemente tendrá lugar el 26 de noviembre.

En relación con el apartado primero del acuerdo, que menciona al personal funcionario de carrera con domicilio en los municipios incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, se tendrán en cuenta otras circunstancias adicionales que afecten a los interesados, además del municipio de residencia.